



San salvador, 24 de julio de 2024.

Señores
Asociaciones Departamentales de Fútbol Aficionado
Dirección Legal
Comisión de Arbitraje
Comisión Disciplinaria
Comité de Competición
Dirección de Desarrollo
Presente.

Estimados Señores:

En sesión 28-2024 del 23 de julio de 2024 el Comité de Normalización de la Federación Salvadoreña de Fútbol, tomó el siguiente acuerdo:

Se recibe nota de fecha 23 de julio de 2024, del Lic. Hugo Herrera director legal, quien remite recomendaciones con relación a las Bases de Competencia de la Liga Mayor de las Asociaciones Departamentales de Fútbol Aficionado, ya que los mismos fueron solicitados por Diogo Gama en carácter de director deportivo.

Artículo Tercero Correspondencia, punto n°22, se acuerda: Aprobar las bases de competencia de la Liga Mayor de las ADFAS. Comuníquese a las ADFAS, comité de competición, Comisión disciplinaria, Comisión de arbitraje, dirección de desarrollo, dirección de comunicaciones y dirección legal.

PERIODO DE INSCRIPCIONES DE CLUBES, EQUIPOS Y JUGADORES

Art. 5 El periodo de inscripción de clubes y equipos será durante el mes de julio de cada año calendario.

El periodo de inscripción de jugadores se realizará de la manera siguiente:

PRIMER PERIODO: del 1 de julio al 15 de septiembre de 2024

SEGUNDO PERIODO: del 4 de enero al 4 de febrero de 2025;

INSCRIPCION DE PERSONAL TECNICO.

Art. 19 Cada club o equipo deberá inscribir a su personal técnico, quienes tendrán derecho a permanecer durante los partidos en el lugar designado para los jugadores suplentes. La junta directiva de la ADFA deberá acreditar al Cuerpo Técnico con su respectivo carnet para ello es necesario que se presente la certificación del Título o Licencia respectiva.



AFILIADA A:

FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociados)
CONCACAF (Confederación de Norteamérica,
Centroamérica y del Caribe del Fútbol)
UNCAF (Unión Centroamericana de Fútbol)

El Técnico Principal será Clase "D" y el Técnico Auxiliar Clase "D"

Los Clubes también podrán inscribir Técnico(s) Auxiliar(es), Preparador Físico, Kinesiólogo, Utilero, Preparador de Arqueros y más personal de acuerdo con sus necesidades.

Ningún miembro del Cuerpo Técnico señalado en el inciso anterior podrá dirigir o preparar, directa o indirectamente, a más de un club de la Categoría dentro de un mismo torneo de la Temporada.

Asimismo, los Clubes podrán des inscribir o sustituir a miembros de su Cuerpo Técnico durante el curso de un torneo, pero los des inscritos o sustituidos no se inscribirán en ese club ni en otro de la Categoría en el mismo Campeonato o Torneo.

DERECHO DE EXPEDICION DE SOLVENCIAS, CONSTANCIAS Y AVALES

Art. 27 La expedición de solvencias, constancias y avales, estará sujeto al pago de los siguientes derechos:

SOLVENCIAS Y CONSTANCIAS

Entre la misma asociación
Para otras asociaciones
Primera División de Futbol Profesional
Segunda División de Futbol Profesional
Tercera División de Futbol Profesional

DERECHOS DE EXPEDICION

\$5 DOLARES
\$5 DOLARES
\$25 DOLARES
\$15 DOLARES
\$10 DOLARES

AVAL O VISTO BUENO

Entre la misma Asociación
Para otras Asociaciones
Categoría Mayor de Primera División de Futbol
Categoría Segunda de Primera División de Futbol
Categoría Tercera División de Futbol
Categoría Femenina de Primera División de Futbol
Categoría U-20 Primera División de Futbol
Categoría U-17 Primera División de Futbol
Categoría U-15 Primera División de Futbol

\$5 DOLARES
\$10 DOLARES
\$40 DOLARES
\$30 DOLARES
\$20 DOLARES
\$ 10 DOLARES
\$10 DOLARES
\$ 5 DOLARES
\$ 5 DOLARES



AFILIADA A:

FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociados)
CONCACAF (Confederación de Norteamérica,
Centroamérica y del Caribe del Fútbol)
UNCAF (Unión Centroamericana de Fútbol)

EDADES REQUERIDAS DE PARTICIPACION EN CAMPEONATOS OFICIALES

Art. 39.- Las edades requeridas para participar en las competencias oficiales que organicen en la Liga Mayor de futbol aficionado, son las siguientes:

PRIMERA CATEGORIA

Hasta 27 años no cumplidos, pudiendo inscribir CUATRO jugadores mayores a esa edad hasta 32 años.

SEGUNDA CATEGORIA

Hasta 25 años no cumplidos, pudiendo inscribir CUATRO jugadores mayores a esa edad hasta 30 años.

TERCERA

Hasta 22 años no cumplidos, pudiendo inscribir CUATRO jugadores mayores a esa edad hasta 28 años.

Sin más sobre el particular, atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Margarita Echeverria".

Licda. Margarita Echeverria
Secretaria General.



cc. Dirección de Comunicaciones.